

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1889	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	27
--	--	---------------	-----------

Fecha de reunión	Mayo 23/16	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	10:00 a.m.	Hora planeada fin	12:00 m

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
ELIDA AMPARO GIRALDO GIL	Coordinadora de Doctorado en Educación		X
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO	Coordinador Maestría en Profundización	X	
DIANA VICTORIA OLARTE MEJÍA	Asistente del Departamento de Educación Avanzada	X	

*Acta Consejo de Facultad 2320

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Lectura del Orden del día

2. Aprobación, Actas 25 y 26.

Se aprueba el Acta 25, con observación de aclaración sobre la distinción a conceder a la estudiante Nora María Higueta Bedoya CC, 31482337 para su Trabajo de Investigación "Identidad Profesional de las madres comunitarias: Entre biografías y narrativas. Una investigación sobre la profesionalización", en calidad de Meritoria.

3. Informe del Comité Ampliado, realizado el 18 de mayo de 2016

En la sesión se analizaron aspectos de orden académico y administrativo sobre los procedimientos mediante los cuales se operan los programas. Se mencionaron dificultades, como la decisión de "nucleación" de los cursos que se realizó en el semestre 2015-2, iniciativa que no generó los resultados esperados y que para el 2016, implicó nuevas decisiones, como reducir el tiempo de presencialidad de los docentes en regiones, para los seminarios específicos, y atender el tercer día

con apoyo de Tecnologías de la comunicación e información - TIC, situación que ha llevado a los estudiantes de la seccional de Oriente a manifestarse, como se observa en comunicación con fecha del 30 de abril, dirigida a la señora Decana, y en la cual ponen de manifiesto su preocupación sobre el "recorte de tiempo que ha tenido el seminario específico II (...).

Se acuerda establecer una revisión a estas directrices para el siguiente semestre, desde la planeación de los cursos.

Se analizó la importancia de que la maestría en investigación cuente con un Coordinador, cuyo rol y responsabilidades estén separadas del cargo de la jefatura del Dpto. de Educación Avanzada con el propósito de retomar la designación como corresponde desde el Reglamento establecido en el Sistema Universitario de Posgrado (Acuerdo Superior 306 de diciembre de 2005), para apoyar estos procedimientos de ajuste en el programa.

En concordancia con la decisión de tener un coordinador para la Maestría en Educación en Investigación, se proponen a consideración los nombres de los profesores Cártul Valerico Vargas y Hader Calderón Serna; y se hará una consulta pública entre los docentes y coordinadores del programa. Una vez se conozcan los resultados se informará a todas las partes interesadas. Se hace una anotación, de que este proceder es nuevo, dado que las veces anteriores los nombramientos de coordinadores se hacen por delegación directa de la Decanatura; y en esta oportunidad se busca la pluralidad para que participen los docentes en el marco de la nueva línea de dirección de la Decana.

Se menciona, la importancia de establecer la pertinencia de las líneas o áreas de estudio que se sirven en cada convocatoria y si la aprobación de abrirlas cuenta con una aprobación previa del grupo de investigación u otro. de no ser así, considerarlo dentro del procedimiento.

4. Apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Infancia para la vigencia 2007

El Comité del Programa (acta 23-marzo 31 y 25-mayo 5), avaló la documentación para la apertura de la segunda cohorte del programa 60201, para el primer semestre de 2017, el cual se desarrolla en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional UPN de Bogotá.

De acuerdo con las instrucciones dadas por la Dirección de Posgrados, no es necesario en nuestro caso presentar autoevaluación, en razón a que el Programa lleva pocas semanas de funcionamiento. Por tanto, se presenta una carta de solicitud de apertura informando cómo va el proceso de la primera cohorte (número de estudiantes, profesores, etc.) y la justificación de la apertura. Se anexa además el presupuesto.

En la formulación y análisis del presupuesto, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- El rubro de fondos generales no da negativo.
- El rubro de coordinación del Programa se hizo por dos semestres (coordinación general, por líneas, auxiliar y secretaria), pues durante un año funcionará de manera paralela con la cohorte I que ya tiene presupuesto definido.
- La gran mayoría de la docencia en seminarios comunes y específicos están en plan de trabajo. Los complementarios y tutorías están por cargo a cátedra (excepto dos o tres casos) con valor categoría.
- Se elaboró sobre la base del mínimo de estudiantes a admitir, como diecinueve (19) personas.

Recomendación del Comité de Posgrado.

En la sesión del Comité, se hace la observación de la necesidad de homologar los calendarios de los distintos posgrados, a una oferta semestralizada alterna o anual, lo cual podría favorecer el flujo de información y mejor calidad en los procesos y aprovechamiento de la capacidad instalada en recurso humano, técnico y de espacios.

Se precisa, que la Maestría en Estudios en Infancia se sirve en co-operación con la Universidad Pedagógica Nacional UPN, por lo cual la oferta se hace anualmente conjunta para Medellín como para Bogotá.

Se recomienda enviar el Presupuesto a la Dirección de Desarrollo Institucional para su revisión y debida aprobación, necesario para continuar con el proceso ante el Comité Central de Posgrado, responsable de la radicación para la aprobación de apertura ante el Consejo Académico, por corresponder a la segunda cohorte que se sirve del programa.

5. Apertura de la Maestría en Profundización (comentado)

5.1 Informe de apertura de la Maestría en Educación modalidad Profundización 2016 (2)

Se informa que nuevamente el Ministerio de Educación ha aprobado recursos para becas de formación en Maestría en Educación modalidad profundización, para servir una Convocatoria en las área de estudio de lenguaje, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales para el segundo semestre de 2016. Esta ha sido notificada mediante listas de las Instituciones Educativas a participar.

Se analiza la pertinencia de abrir otra cohorte, dadas las dificultades que se han presentado en la actual, en razón de la capacidad instalada y la disposición de docentes y espacios para atender la demanda sin verse afectada la calidad del programa. También se menciona la importancia de revisar los tiempos que se hacen más cortos entre una convocatoria y otra, que no dan posibilidad de evaluar tanto los aspectos académicos como administrativos, para posibilitar acciones de mejora.

Por parte de la coordinación del programa se ha solicitado a los coordinadores de línea, hacer un balance del número de profesores con que contaban para acompañar los procesos de formación en 2016-2, y con base en ello, revisar también la disposición de espacios en la seccionales como en Medellín.

Se solicita a la coordinación, la preparación de un Informe preliminar para el Consejo de Facultad, donde se evidencie el comportamiento de las cohortes anteriores y la apuesta para abrir nuevas cohortes con el MEN. Se hará llegar desde el Dpto. de Educación Avanzada, el formato de evaluación para aplicar a los estudiantes de la cohorte anterior, al mismo tiempo, que los elementos que se aplican desde la Autoevaluación de cohortes de los programas.

Se analizará con la Decana la pertinencia de abrir el programa, con base en los diferentes elementos antes mencionados, y los demás que surjan en razón de los compromisos adquiridos a partir de la promesa rectoral existente.

5.2 Calendario de Apertura Maestría en Educación modalidad Profundización Convocatoria en Convenio con el MEN

En atención a la aprobación de nuevos recursos por el Ministerio de Educación - MEN para la cualificación de maestros de la Región, incluyendo Medellín, ha sido notificada la Facultad, mediante la entrega de los listados de las Instituciones Educativas que participarán por las becas para formación en maestría en la universidad. Por tal motivo, para realizar el proceso de Convocatoria y Admisión en junio e iniciar actividades académicas en agosto, desde la coordinación de la Maestría en Educación modalidad profundización, se presenta el siguiente calendario previas consideraciones de oportunidad, capacidad y respuesta de los grupos y las áreas de formación para apoyar el programa.

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN	
Preinscripción a través del portal (www.udea.edu.co) y pago de derechos de inscripción.	A través de entidad bancaria o con pago en línea hasta el 15 de junio de 2016
Inscripción y entrega de documentos vía web a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 17 de junio de 2016
Proceso de selección. Entrevistas	20, 21 y 22 de junio de 2016
Publicación de resultados de admitidos	30 de junio de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	8 de julio de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 21 de julio de 2016
Publicación de oferta académica	22 de julio de 2016
Matrículas en línea	25 de julio de 2016
Iniciación de actividades académicas	01 de agosto de 2016
Ajustes de matrícula	Del 29 de julio al 5 de agosto de 2016
Finalización de actividades académicas	20 de noviembre de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	26 de noviembre de 2016

6. Casos estudiantiles de Maestría en Educación

6.1 Maestría en Educación en Investigación metodología virtual, 60224

Estudiante: Elda María Arroyo Juanico C.C.1121201154
 Maestra en Amazonas, tel. 3115771007
 Admitida a la 1ra. Cohorte del Programa 60224

Resolución del Dpto., de Admisiones y Registro No. 17 de marzo 8/2016
Inicio de actividades Académicas; 1 de abril de 2016- Finalización, 5 de agosto de 2016
Maestría en Educación modalidad Investigación metodología virtual

Elda María Arroyo es una de las aspirantes a la maestría virtual, que hasta la fecha no se ha matriculado. Ella argumenta las siguientes razones de acuerdo con un mensaje remitido el pasado viernes 6 de mayo (Transcribo el mensaje)

Le escribo para comentarle varias cosas relacionadas a la Maestría en Educación:

1. En primer lugar quisiera saber si aun tengo posibilidades de gestionar mi matrícula, pues como usted sabe estaba esperando respuesta de una beca que otorga la gobernación del Amazonas, a la que no pude acceder por tratarse de un programa virtual, según los resultados que me enviaron. Sin embargo si su respuesta es positiva, hoy mismo gestionará el pago y continuaría con seguridad el proceso de formación.

2. He tenido algunos inconvenientes con la conexión de internet que no me ha permitido tener una activa presencia en los encuentros sincrónicos. He tratado de conectarme en la mayoría de los encuentros, sin embargo en la mayoría de las veces no escucho, ni veo los videos. Por lo cual me ha tocado revisarlos posteriormente cuando quedan guardado en la plataforma. Estamos ensayando diferentes conexiones, pero hasta el momento solo hemos encontrado una que me permite escuchar y ver mejor las clases, después de las 6:00 pm.

3. El 29 de abril me practicaron una cirugía en el ojo derecho, por lo que en la última semana no me he podido conectar a la plataforma. Aún no les he informado de mi incapacidad, porque no podía exponerme, ni forzar mi visión, aunque se que no es excusa.

Profesora espero comprenda mi situación y me ayude a encontrar soluciones a los inconvenientes que he tenido con relación a mi matrícula. Estoy haciendo todo lo necesario para ponerme al día con las obligaciones académicas y mi compromiso sigue en pie.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

El Comité del programa, reunido el lunes 2 de mayo hace las siguientes consideraciones con relación a la situación de la estudiante:

1. Ha pasado un mes desde el inicio de las clases, y todos los cursos han iniciado, en cada uno se lleva aproximadamente un 33.3% del total evaluado, dado que los estudiantes ya han presentado trabajos y exposiciones.

2. De otra parte, nos preocupa bastante las dificultades de conectividad que ha manifestado la aspirante cada vez que una de las auxiliares la llama para preguntarle el motivo de la falta de presencia en los encuentros sincrónicos. Es importante señalar que aunque el modelo de formación está basado en estrategias virtuales, los encuentros sincrónicos son fundamentales en los procesos de cada curso.

3. De otra parte, la aspirante, a pesar de que no ha estado en los encuentros presenciales, tampoco ha entregado los ejercicios de clase y no ha presentado las exposiciones o sustentaciones que se han requerido en los cursos.

Recomendación del Comité de Maestría

Sugiere que el caso se lleve al Comité de Posgrados de la Facultad, para que de acuerdo con el reglamento estudiantil se tome una decisión al respecto, y documentar bien la situación.

Respuesta Comité de Posgrado.

A la luz del Reglamento estudiantil de posgrado, artículo 2 del Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014, la señora Elda María Arroyo, no cumple con la calidad de estudiante, ya que no se encuentra matriculada en el programa académico en el cual fue admitida, luego de participar en un proceso de selección y admisión.

Con base en la trazabilidad del caso, se conoció que por su parte, la maestra Elda María, aplicó a recursos de apoyo en la Gobernación del Amazonas para el 15 de marzo, de los cuales no resultó favorecida, y para el 28 del mismo, solicitó a Liquidaciones de posgrado de la Universidad, la exención de recargos para el pago, el cual surtió el debido proceso y contó con aval de la Facultad, el 31 de marzo de 2016, finalmente no realizó ninguna cancelación..

Se suma a estas consideraciones las expuestas por el comité de programa, en el que se evidencia que el avance del desarrollo del semestre esta por el orden de un 33%, y las dificultades de acceso que describe la maestra, son condiciones *sine qua non* para hacer parte del programa de la maestría virtual. Situación que también se analiza a la luz del reglamento, y aunque se pudiera considerar, la recomendación ante el Consejo de Facultad, de autorizar una matrícula extemporánea, las condiciones que pone en evidencia la estudiante y el mismo comité de programa no lo hacen viable.

Se recomienda al Comité de la maestría, revisar si considera posible aconsejar a la maestra a realizar la petición *de Reserva de Cupo* para un semestre próximo, siempre y cuando se den las condiciones académico administrativas del programa, en una nueva cohorte.

6.2 Maestría en Educación en Ciencias Naturales Investigación, 60182

6.2.1 Prórroga para Trabajo de Investigación

Estudiante: JHON FREDY PULGARÍN POSADA, C.C. 98527298.

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 1ª cohorte

Se presenta la solicitud de prórroga de un semestre (2016-2) para terminación de Trabajo de Investigación.

El estudiante argumenta que debido a sus compromisos laborales no le fue suficiente el tiempo para culminar satisfactoriamente su Trabajo de Investigación. En particular, aún se encuentra en proceso de implementación de su propuesta de estrategia didáctica y de recolección de datos e información, a la cual sólo dará término hasta el 10 de junio (fecha de terminación del segundo período escolar). El semestre de prórroga solicitado será dedicado al tratamiento y procesamiento de la información recogida y a la elaboración del informe final de la investigación. La solicitud cuenta con el aval del asesor, profesor José Joaquín García.

Recomendación del Comité

Se avala la solicitud de prórroga por dos semestre académicos (2016-2 y 2017-1),, sin exención de pago de matrícula y complementarios, para la terminación del Trabajo de Investigación durante el semestre 2016-2, al estudiante JHON FREDY PULGARÍN POSADA, de la primera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales.

Recomendación del Comité de Posgrado

El comité luego de revisar la parte motiva, y las consideraciones del Comité de Programa, aduce en términos del Reglamento, que la concesión de prórroga corresponde sólo a un semestre

académico (2016-2), de acuerdo con la normativa que acoge al estudiante. por su reingreso en 2016(1) y que reza en el capítulo III artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014. Se aprueba prorroga por un semestre académico para el 2016(2).

6.2.2 Declaración de Incompleto Cursos

Estudiante: JHON FREDY PULGARÍN POSADA, C.C. 98527298.

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 1ª cohorte

Descripción: Solicitud de declaración de Incompleto, cursos de Producción Académica I y II (Cod. 2012873 y 2012876).

El estudiante solicita a través de SSOFI la declaración de incompleto de los cursos Producción Académica I y II (Cod. 2012873, grupo 01; y 2012876, grupo 01), debido a que los requisitos para cumplir con la aprobación de estos dos cursos (la presentación de una ponencia aprobada en un evento internacional y su publicación en una revista de carácter internacional), sólo podrán suplirse hasta el mes de julio, cuando participe como ponente en el V Seminario Ibero-Americano de Ciencia Tecnología y Sociedad (V SIACTS), a realizarse los días 4, 5 y 6 de julio en la Universidad de Aveiro (Portugal), ponencia que será publicada en la revista *Indagation Didáctica* por estas mismas fechas.

Recomendación del Comité: Se avala la solicitud de declaración de Incompleto de los cursos Producción Académica I y II [LMGF1] (Cod. 2012873, grupo 01; y 2012876, grupo 01), al estudiante JHON FREDY PULGARÍN POSADA (C.C. 98527298), de la primera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales. No obstante, el Comité señala que para efectos de aclarar el proceso de homologación los créditos de estos cursos con actividades de producción académica, el estudiante debe remitirse los criterios que se tienen establecidos para este fin, según Circular 4 del 8 de mayo de 2015 emitida por el Comité de Programa.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado, considera que las razones expuestas por el coordinador del programa, en el marco de las características propias del Plan de estudios de la Maestría en Ciencias Naturales, permite considerar viable la concesión de declarar incompletos los cursos de Producción académica I -2012873 y producción Académica II- 2012876, en el semestre 2016(1). La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016(1) y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2016(2).

6.2.3 Aval de jurado evaluador

Estudiante: NATALIA RAMÍREZ AGUDELO, C.C. 1128277877.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Descripción: Entrega de Trabajo de Investigación.

La estudiante radica en SSOFI el informe final de su Trabajo de Investigación titulado: *El Proceso de Inserción Profesional del Profesor Principiante de Ciencias Naturales: Cuatro casos en Colombia*. La entrega cuenta con el aval de la asesora, profesora María Mercedes Jiménez. En su carta de aval la profesora Jiménez presenta el nombre y hojas de vida de cuatro (4) profesores especialistas en la educación en ciencias, como posibles evaluadores del Trabajo de Investigación.

Recomendación del Comité:

Luego de discutir criterios de designación de jurados y valorar las hojas de vida de los jurados propuestos, el Comité avalar la designación como evaluadores del Trabajo de Investigación titulado: *El Proceso de Inserción Profesional del Profesor Principiante de Ciencias Naturales: Cuatro casos en Colombia*, de la estudiante NATALIA RAMÍREZ AGUDELO (C.C. 1128277877), a los profesores:

Jurado 1: Mireya González Lara (quien fue evaluadora del proyecto de trabajo investigación), Email: miregonzalezlara@yahoo.es

Jurado 2: Ingrid Boerr Romero, Email: ingridboerr@gmail.com[LMGF1]

Recomendación del Comité de Posgrado

Se acoge la recomendación del Comité de Programa y da por aprobado la designación de los profesores Mireya González Lara e Ingrid Boerr Romero, como evaluadores del trabajo de investigación desarrollado por la estudiante titulado *El Proceso de Inserción Profesional del Profesor Principiante de Ciencias Naturales: Cuatro casos en Colombia*.

6.2.4 Reporte extemporáneo de Nota de Trabajo de Investigación

El Comité de Maestría en Educación en Ciencias Naturales, en su Acta 37 del 24 de mayo de 2016, realizó el análisis de Reporte de Nota Extemporánea en el semestre 2015-2, para dos estudiantes del Programa quienes requieren que su situación académica sea regularizada. Los casos son los siguientes:

1. Estudiante: Jaime Antonio Quinto Moya, C.C. 11805938

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Solicitud: reporte de Nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código-Grupo	Nota	Nota en letras
Trabajo de Investigación	2012877- 05	A	Aprobada

Nota importante: Este curso queda con calificación cualitativa, como lo estipula el Acuerdo Superior 122 de 1997

Motivo: La estudiante del programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado en enero de 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016 con modificaciones mayores por parte de uno de los jurados, y sin modificaciones por parte del otro. El estudiante remitió la segunda versión del trabajo de Investigación. La Facultad programó sustentación el 13 de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para el estudiante QUINTO MOYA.

2. Estudiante: Cruz Andrea Sosa Rivera, C.C. 22034804

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Solicitud: Reporte de Nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código-Grupo	Nota	Nota en letras
Trabajo de investigación	2012877- 07	A	Aprobado

Nota importante: Este curso queda con calificación cualitativa, como lo estipula el Acuerdo Superior 122 de 1997

Motivo: La estudiante del programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado en enero de 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de abril de 2016 con modificaciones menores por parte de uno de los jurados, y sin modificaciones por parte del otro. La Facultad programó sustentación el 20 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante Cruz Andrea Sosa.

Respuesta del Comité de Posgrado.

Se acoge la recomendación de reporte extemporáneo de la nota “Aprobado”. de los trabajos de Investigación de los estudiantes, Jaime Antonio Quinto y Cruz Andrea Sosa Rivera.

6.2.5 Distinción Meritoria para Trabajo de Investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 37 del 24 de mayo de 2016, revisó la documentación relacionada con la recomendación de distinción para Trabajo de Investigación de un estudiante del Programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales. Después de la revisión de la documentación, la solicitud se remite a Comité de Posgrado para la aprobación. El caso es el siguiente:

Estudiante: Cruz Andrea Sosa Rivera, C.C. 22034804.
 Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales
 Cohorte: Primera
 Asesor: Profesora Luz Dary Rodríguez

Motivo: En la universidad de Antioquia se reunieron los profesores Luz Dary Rodríguez Rodríguez (Asesora) y Clara Inés Chaparro Susa y María Mercedes Ayala Manrique (por video-conferencia), en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “La experimentación en la clase de ciencias naturales en primaria como eje de procesos de conocimiento científico”, presentado por la estudiante Cruz Andrea Sosa Rivera de la cohorte 1a de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según Artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación, los jurados recomiendan otorgar **DISTINCIÓN MERITORIA**, considerando que:

“Sin duda alguna, por la riqueza e innovación que involucra, la propuesta elaborada sobre fenómenos ópticos dirigida al nivel de primaria y la reflexión que se hace cuando se interactúa a través de ella con los niños es también aporte muy valioso para la enseñanza de las ciencias y para la investigación.

Las conclusiones de la investigación aparecen como resultado de un proceso de análisis juicioso tanto de las fuentes bibliográficas consultadas sobre el objeto de investigación como de la información generada en el proceso de implementación de la propuesta planteada en torno a los fenómenos ópticos.

El informe de investigación tiene un carácter poco ortodoxo en cuanto no se somete a los formatos usuales, cosa que no demerita de manera alguna el texto escrito. Se puede decir que es un relato de la experiencia investigativa de la autora en torno a las prácticas de enseñanza de las ciencias El informe tiene sin duda un estilo muy original. Más que quedarse en la presentación de un discurso interesante, novedoso y consistente sobre la problemática abordada y los resultados de la investigación, logra concretar y visibilizar una práctica de enseñanza de las ciencias en el sentido propuesto, así como de investigación en dicho campo.

El escrito es altamente académico y riguroso, por tanto expresa una posición ética de alta responsabilidad y cuidado sobre la información producida, recogida y analizada por parte de quienes trabajaron en la investigación.

El Trabajo de investigación es un valioso aporte conceptual y metodológico a la enseñanza de las ciencias en la escuela primaria. En este orden de ideas y teniendo en cuenta los comentarios arriba planteados, consideramos que el trabajo merece una distinción de MERITORIA” (Cf. Anexo de Acta de evaluación de los jurados)

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa revisó la recomendación de los jurados sobre la Distinción Meritoria para el Trabajo Final de Investigación sustentado, y avala el reconocimiento otorgado[. Se remite al Comité de Posgrado para su autorización.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité revisa la consideraciones expuestas por el jurado evaluador, y acoge las recomendaciones del Comité de Programa en conceder la distinción en calidad e Meritoria al trabajo de Investigación titulado *La experimentación en la clase de ciencias naturales en primaria como eje de procesos de conocimiento científico*. Se aprueba y se recomienda dar traslado al Consejo de Facultad para su aval definitivo.

6.3 Maestría en Educación en Investigación

6.3.1 Aval de viáticos a Urabá en la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural - Madre Tierra

El Comité de Maestría en su sesión del 16 - 20 de mayo de 2016 Acta 0716, leyó la comunicación del profesor Jhon Jader Agudelo, coordinador de la Línea de Formación Pedagogía Social, quien solicitó autorización y apoyo económico para que 4 asesores de su línea se desplacen, por motivo de asesoría, a la Región de Urabá donde se encuentran 7 estudiantes.

El profesor Agudelo aduce en su solicitud lo siguiente:

“Celebrando la oportunidad de seguir construyendo caminos desde este nuevo ciclo para la Facultad de Educación. Desde el recorrido trazado por la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra que luego se fortalece con la maestría en educación -cohorte especial MT se ha intencionado seguir contribuyendo a la creación de rutas formativas vinculadas a los contextos desde sus realidades y sujetos particulares como se da en el caso de las comunidades indígenas y afrodescendientes, sin desconocer que como es el caso de esta cohorte, la reflexión y la ruta de transformación que nos proponemos vincula a todos los sectores de la sociedad.

En tal medida, como lo manifesté en la reunión realizada y en conversación con la dirección de educación avanzada creemos que decisiones tomadas en el pasado como la imposibilidad de que los asesores de las regiones puedan tener un contacto directo con sus estudiantes convierte, un proceso ya desafiante, en algo más complejo como lo han evidenciado los procesos actuales y las experiencias que los asesores están teniendo con

sus estudiantes. Esto debido en gran parte a las condiciones geográficas y a las condiciones de las comunicaciones vía red que se presentan en la región de Urabá y concretamente en los resguardos donde se encuentran nuestros estudiantes

En consecuencia, vemos con preocupación la entrega de los proyectos para el procesos de evaluación de estos estudiantes sin que hayan tenido la posibilidad de encontrarse personalmente siquiera una vez con sus asesores. Aunque entendemos las condiciones financieras de la facultad acudimos también al sentido de responsabilidad social con este proceso”

Recomendación del Comité de Maestría

Los miembros del Comité avalan por su pertinencia académica, el viaje de los asesores de la Línea Pedagogía Social a la Región Urabá, esperando que se cumplan con éxito los propósitos trazados por los profesores en su viaje.

Recomendación del Comité de Posgrado

Se revisan las motivaciones que llevan a la coordinación de la línea, para apoyar el proceso de acompañamiento de los estudiantes en Apartadó, en desarrollo de sus trabajos de investigación. Se aprueban viáticos de los siguientes docentes:

Profesor	Curso	Fecha
Angélica María Serna	Continuación Trabajo de Inv	Mayo 29 al 1 de junio
Sabinee Yulieth Sinigui	Proyecto Trabajo de Inv	Mayo 27 al 29
Luis Fernando Estrada	Proyecto Trabajo de Inv	Mayo 27 al 29
Berto Esilio Martínez	Proyecto Trabajo de Inv	Mayo 27 al 29
Alba Lucía Rojas	Proyecto Trabajo de Inv	Mayo 27 al 29

6.3.2 Aval prórroga semestre 2016(1)

Estudiante: Doreley Figueroa Oquendo CC.43262408
Maestría en Educación de Investigación, programa 60008
Línea de formación Educación y TIC
Cohorte XI, Medellín

El Comité de Maestría en su sesión del 16 - 20 de mayo de 2016 Acta 0716, realizó el análisis de solicitud de prórroga con exención de pago para la entrega del Trabajo Final de Investigación presentado por la estudiante Doreley Figueroa Oquendo.

La solicitud está sustentada en los siguientes argumentos expresados en comunicación por la estudiante y avalado por sus asesores Doris Adriana Ramírez y Fernando Zapata:

- El proceso de validación de instrumentos y la aprobación del texto del proyecto por parte de los evaluadores se encuentra en proceso, de esta manera la sustentación pública del proyecto aún está pendiente así como también se posterga el inicio del trabajo de campo.
- Para el trabajo de campo se plantearon 10 sesiones de trabajo con estudiantes del municipio de Caldas. Esta condición hará que el tiempo de intervención en campo se

prolongue por más de 2 meses, teniendo en cuenta el calendario académico de la institución donde se realizará el trabajo de campo y las diferentes actividades que puedan afectar el normal desarrollo de la estrategia didáctica.

- La recolección, transcripción y sistematización de los datos recogidos implica un tiempo considerable, teniendo en cuenta que se realizarán entrevistas, diarios de campo y análisis de contenidos durante 8 encuentros con el grupo. De esta manera se hace necesario contar con el tiempo suficiente para garantizar mayor rigurosidad en el tratamiento de dicha cantidad de datos.
- En el momento me encuentro con una carga laboral alta ya que soy responsable del proceso de media técnica de la institución educativa donde laboro, impidiendo dedicación en un 100% en mi proceso de formación académica.

Recomendación del Comité de Maestría

El Comité de Maestría decide avalar, para recomendación ante el Comité de Posgrados, la solicitud de prórroga por un período académico (2016-2) de acuerdo a lo estipulado por el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014: “El Consejo de la dependencia académica podrá conceder una sola prórroga de un semestre a estudiantes de maestría”.

Por otra parte, la Corporación plantea respecto a los argumentos que la estudiante esgrime en relación a la exención de pago de dicha prórroga que, no son causas excepcionales de acuerdo con lo establecido en el Literal b, Artículo 3 del Acuerdo Superior 379-del 29 de junio del 2010 y no obedecen a debilidades del desarrollo académico o administrativo del programa.

Recomendación del Comité de Posgrado.

El Comité de posgrado acoge las recomendaciones del Comité de maestría y aprueba la concesión de una prórroga para el semestre 2016(2), de la materia Trabajo de Investigación código 2012409, que se encuentra cursando en el semestre 2016(1).

6.3.3 Aval de pago diferido de Curso Dirigido en la línea de Gestión, Evaluación y Calidad

Estudiante(es)

- Byron Andrade Bermúdez,

Línea de Formación Educación Matemática

Proyecto Trabajo de Investigación I

- Karen Lucia Berrio Pereira

Línea de Formación Gestión, Evaluación y Calidad

Seminario Específico I

Solicitud: Pago diferido de Curso Dirigido, Proyecto Trabajo de Investigación I

Los estudiantes Byron Andrade, recibieron del Consejo de Facultad autorización de tomar como curso dirigido la materia Proyecto Trabajo de investigación I código xxx, por valor de \$952.000, y para Karen Berrio, del Seminario Específico I, código XX, por valor de un \$1.000.000; suma que debían cancelar para su matrícula en 2016(1).

Lo estudiantes presentaron al Comité de la maestría (sesión del 16 – 20 de mayo, acta 716), la solicitud de diferir el pago en tres cuotas, debido a dificultades económicas que les permitiera cubrir tanto los costos de la matrícula del semestre, como del curso dirigido. El Comité avaló la solicitud de los estudiantes, y autoriza el pago, así:

Byron Andrade	Karen Berrio
Proyecto Trabajo de Investigación I	Seminario Específico I
Mayo 28, \$300.000	Mayo 2, \$400.000
Junio 15, \$352.000	Junio 3, \$300.000
Julio 4, \$300.000	Julio 4, \$300.000

Recomendación del Comité de Programa.

Se autorizan los plazos de pago, y recomiendan que desde la asistencia de la maestría, se den las instrucciones para el pago y el cumplimiento del curso.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité acoge la recomendación del Comité de la maestría, aprobando dar respaldo a los estudiantes de realizar los pagos diferidos, para que puedan tomar el curso y cumplir con los objetivos del programa, en el semestre 2016(1).

6.3.4 Aval para Distinción Trabajo de Investigación

- Estudiante Vanessa del Carmen Villa Lombana, CC. 1067848622
 Maestría en Educación
 Línea de Formación: Educación y TIC
 Asesor: Doris Adriana Ramírez y Fernando Zapata
 Cohorte: X Medellín, programa 60008

Solicitud: Aval distinción sobresaliente para Trabajo de Investigación “Las Comunidades de Aprendizaje en la Enseñanza de las habilidades de Lectura Crítica de Textos Hipermediales”

Motivo: En la Sede de Investigación Universitaria – SIU- se reunieron los profesores Doris Adriana Ramírez Salazar, Jorge Fernando Zapata Duque (asesores), Mónica Bermúdez Grajales y Manuel Área Moreira (por videoconferencia) en calidad de jurados del trabajo de investigación mencionado, para la sustentación pública, la cual fue Aprobada, y en la firma del Acta, los jurados recomiendan **Distinción Sobresaliente**, considerando que:

“El trabajo es muy relevante y novedoso por un lado, porque urge la construcción de lectores críticos que, al margen de un capitalismo globalizado, deben cada vez más desentrañar las trampas que produce el mismo. Y, por otro, la vigencia de la escuela como espacio de afectación, que valiéndose de las nuevas condiciones socio técnicas problematiza y propone situaciones pedagógicas para incidir en la formación subjetiva de los educandos y el trabajo de Vanessa logra estas dos condiciones con rigurosidad conceptual. Además, relaciones entre tecnologías de la información, comunidades de aprendizaje y lectura crítica, por nombrar solo algunos, se expresan con excepcional claridad a partir de la coherencia conceptual expresada en los aspectos textuales como los orales, manifestados en la sustentación.

De otra parte, se destaca el manejo impecable que hace la estudiante del Diseño de Teoría Fundamentada para abordar el objeto de estudio. Tratándose de un diseño complejo, no es fácil encontrar trabajos de maestría que se apropien con tanta solvencia de este tipo de metodologías y sean explicadas con tanta transparencia en la sustentación oral. Los

jurados animan a la estudiantes a continuar con estudios de doctorado en investigación educativa ya que con este trabajo demuestra tener altas condiciones para ser una buena investigadora”

Recomendación del Comité de Programa.

El Comité de Maestría en sesión del 16 – 20 de mayo de 2016 (acta 716), revisó la documentación relacionada con la recomendación de distinción sobresaliente, dadas por el jurado evaluador, y avala las razones que hacen Sobresaliente el Trabajo de Investigación desarrollado por la estudiante Vanessa del Carmen Villa Lombana; dicha valuación que presentan ante el Comité de Posgrado para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado acoge la recomendación del Comité de maestría, y ratifica la valuación de los jurados para conceder la **Distinción Sobresaliente** a la tesis, “Las Comunidades de Aprendizaje en la Enseñanza de las habilidades de Lectura Crítica de Textos Hipermediales”. Se da traslado al Consejo de Facultad para su aval.

- Estudiante (s): Nora Elena Loaiza Tabares, CC.43833243, Piedad Cecilia Uribe González, CC. 43766098

Línea de formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura
Asesor, Diela Bibiana Betancur
Sede Oriente, cohorte II, programa 60151

Solicitud: Aval **distinción Meritoria** para Trabajo de Investigación "De concepciones y otros espejos: prácticas y saberes en la enseñanza de la Lengua Castellana en la básica primaria"

“Dado el rigor de su fundamentación conceptual y la novedad de su construcción metodológica. El informe escrito y la sustentación oral dan cuenta de un ejercicio comprometido con la investigación, al tiempo que señalan nuevas posibilidades para producir saber en el campo de la educación; de aquí se rescatan las estrategias implementadas para el trabajo con la comunidad y el uso de la metáfora para hacer comprensibles los fenómenos asociados a los intereses del estudio. Este es un claro ejemplo de cómo a partir de la relación entre investigación, narración y lenguaje puede pensarse de otras maneras la formación de maestros en la escuela primaria. En este sentido, el trabajo de investigación constituye un aporte para pensar la política pública sobre la formación de maestros en nuestro país”

Recomendación del Comité de Programa

El Comité de Maestría en sesión del 16 – 20 de mayo de 2016 (acta 716), revisó la documentación relacionada con la recomendación de **Distinción Meritoria**, dadas por el jurado evaluador, y avala las razones que hacen meritorio el Trabajo de Investigación desarrollado por los estudiantes Nora Elena Loaiza Tabares y Piedad Cecilia Uribe González; dicha valuación la presentan ante el Comité de Posgrado para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado acoge la recomendación del Comité de maestría, y ratifica la valuación de los jurados para conceder la **Distinción Meritoria** a la tesis, “De concepciones y otros espejos: prácticas y saberes en la enseñanza de la Lengua Castellana en la básica primaria”. Se da traslado al Consejo de Facultad para su aval.

- Estudiante: Diego Fernando Pinzón Pérez, CC 79714688

Línea de formación Educación y TIC
Asesor Cártul Valérico Vargas T.
Cohorte II, oriente, programa 60151

Solicitud: Aval **distinción Meritoria** para Trabajo de Investigación “Habilidades de pensamiento aleatorio y la creación de aplicaciones móviles. Un estudio exploratorio en semilleros de investigación escolar de la educación media”

Motivo: En la sede de Investigación Universitaria SIU- se reunieron los profesores Cártul Vargas Torres (asesor), María Encarnación Ramírez E. y Gustavo Gallego Girón en calidad de Jurado evaluador del Trabajo de Investigación mencionado, con valoración de Aprobado y recomendación en el Acta de Distinción Meritoria, considerando que:

“Se presenta un trabajo de investigación con un alto nivel de congruencia y pertinencia en sus partes, que trasciende el ejercicio investigativo, propio de la formación en Maestría.

El desarrollo de la secuencia didáctica en un contexto rural, pone de manifiesto la posibilidad de integrar actividades mediadas por tecnologías, con impacto en el desarrollo de habilidades de pensamientos, propias de las matemáticas, transferibles a otros contextos rurales similares.

La naturaleza prolija de la metodología cuantitativa implementada, permite asumir alternativas estadísticas novedosas, para este tipo de investigaciones en contextos educativos”.

Recomendación del Comité de Programa

El Comité de Maestría en sesión del 16 – 20 de mayo de 2016 (acta 716), revisó la documentación relacionada con la recomendación de distinción sobresaliente, dadas por el jurado evaluador, y avala las razones que hacen meritorio el Trabajo de Investigación desarrollado por el estudiante Diego Fernando Pinzón Pérez; dicha valuación que presentan ante el Comité de Posgrado para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado acoge la recomendación del Comité de maestría, y ratifica la valuación de los jurados para conceder la **Distinción Meritoria** a la tesis, “Habilidades de pensamiento aleatorio y la creación de aplicaciones móviles. Un estudio exploratorio en semilleros de investigación escolar de la educación media”. Se da traslado al Consejo de Facultad para su aval.

- Estudiante: Juan Fernando Garzón Tejada, CC. 71377276

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesor: Doris Adriana Ramírez y Octavio Henao

Cohorte: XI, Medellín, programa 60008

Solicitud: Aval **distinción Sobresaliente** para Trabajo de Investigación “La Curaduría de Contenido Digital: Un Espacio de Encuentro entre el Saber Disciplinar y Pedagógico”

Motivo: En la Sede de Investigación Universitaria – SIU- se reunieron los profesores Doris Adriana Ramírez Salazar y Octavio Henao Álvarez (asesores), Lina María Sánchez Ceballos y Didier Álvarez Zapata en calidad de jurado evaluador del trabajo de investigación mencionado, con valoración de Aprobado y recomendación en el Acta de Distinción Sobresaliente considerando que:

1. *El trabajo presenta evidente novedad temática al vincular campos y problemas que por lo común son abordados desde visiones disciplinares, potenciando su valor gnoseológico y epistemológico al plantear relaciones entre formación, aprendizaje y producción de nuevos conocimientos.*

2. *El valor ontológico y transformativo del trabajo, lo que concreta en las posibilidades de mejoramiento de las prácticas de enseñanza.*

3. *Pulcritud metodológica del trabajo, al enfrentar un problema tan complejo como la curaduría en el espacio escolar, desde una estrategia investigativa tan exigente como la teoría fundada.*

Recomendación del Comité de Programa.

El Comité de Maestría en sesión del 16 – 20 de mayo de 2016 (acta 716), revisó la documentación relacionada con la recomendación de distinción sobresaliente, dadas por el jurado evaluador, y avala las razones que hacen **Sobresaliente** el Trabajo de Investigación desarrollado por el estudiante Juan Fernando Garzón Tejada; dicha valuación que presentan ante el Comité de Posgrado para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrado.

El Comité de Posgrado acoge la recomendación del Comité de maestría, y ratifica la valuación de los jurados para conceder la **Distinción Sobresaliente** a la tesis, “La Curaduría de Contenido Digital: Un Espacio de Encuentro entre el Saber Disciplinar y Pedagógico”, del estudiante Juan Fernando Garzón Tejada. Se da traslado al Consejo de Facultad para su aval.

6.3.5 Aval para Jurado Evaluador para Trabajos de Investigación

El Comité de Maestría en su sesión del 16 - 20 de mayo de 2016 Acta 0716, realizó el análisis de elección de nuevos jurados para algunos de los casos en los que los evaluadores, elegidos previamente por el Comité de la maestría para valorar algunos trabajos de Investigación, comunicaron que no tenían disponibilidad para realizar dicha tarea académica. A continuación se resumen cada uno de los casos con los correspondientes evaluadores recomendados por el Comité de Maestría, así:

Estudiante (s)	Proyecto	Jurado
Luz Adriana Pineda Alcaraz C.C 32356275 Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad Asesor: Oliva Herrera Cano Cohorte: II, Urabá Proyecto Trabajo de Investigación :	Reconocimiento de concepciones sobre gestión, evaluación y calidad de actores claves del sistema educativo de la subregión de Urabá en los niveles de preescolar, básica y media y de la forma como se evidencian en sus prácticas educativas: el caso de Chigorodó	Alejandro de Jesús Mesa Arango, Dr. En Educación
Julia Rosa Mena Córdoba, CC. Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad Asesor: Oliva Herrera Cohorte II, Urabá	Reconocimiento de concepción sobre gestión, evaluación y calidad de actores clave del sistema educativo del Municipio de San Pedro de Urabá en los niveles de Preescolar, básica, y media y de la forma como se evidencian en sus prácticas educativas.	Juan Pablo Suárez, Magíster en Educación.
Tatiana Zapata Arroyave C.C 1036927419, Línea de Formación:	Reconocimiento de concepciones sobre gestión, evaluación y calidad	Carmen Tulia Cano, Magíster en Educación.

Gestión, Evaluación y Calidad Asesor: Rodrigo Jaramillo Roldán Cohorte II, Urabá	de actores claves del sistema educativo de la subregión de Urabá en los niveles de preescolar, básica y media y de la forma como se evidencian en sus prácticas educativas: el caso de Mutatá.	
Ana Odilia Piedrahita, CC . Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad Asesor: Bernardo Restrepo Gómez, Cohorte: II, Oriente	Incidencia de las prácticas pedagógicas del modelo Escuela Nueva en el rendimiento académico de los estudiantes del Centro Educativo Rural Alto de los Jaramillo en Ciudad Bolívar.	Maira Difranci Gómez P., Magister en Educación, y Omar Arango Otálvaro, Magister en Educación

6.3.6 Reporte extemporáneo de Nota para Trabajo de Investigación

Diferentes estudiantes de la Maestría llevaron a cabo la sustentación pública de su trabajo de investigación, en diferentes momentos programados, para los cuales se presenta el reporte de nota y aprobación de sus Trabajos.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de posgrados revisa la trazabilidad realizada por el Comité de maestría en cada uno de los casos de los 32 estudiantes relacionados a continuación, y avala el reporte extemporánea de Aprobado para los casos indicados en el Acta 716.

El Comité de Maestría, en su Acta 0716 del 16 – 20 de mayo de 2016, realizó el análisis de Reporte de Nota Extemporánea en el semestre 2015-2, para varios estudiantes de la Maestría en Educación quienes requieren que su situación académica sea regularizada. Los casos se encuentran relacionados a continuación:

· **Estudiante: Luz Estela Gulfo Palomeque C.C 39300371**

Cohorte: II

Sede: Urabá

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-63	Aprobado	2015 - 2

Motivo:

Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 3 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

· **Estudiante: Nora Elena Loaiza Tabares C.C 43833243**

Cohorte: II

Sede: Oriente

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-22	Aprobado	2015 - 2

Motivo:

Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 6 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

· **Estudiante: Piedad Cecilia Uribe González C.C 43766098**

Cohorte: II

Sede: Oriente

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-22	Aprobado	2015 - 2

Motivo:

Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 6 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

· **Estudiante: Darwin Camargo C.C 71192790**

Cohorte: II

Sede: Magdalena Medio

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-11	Aprobado	2015 - 2

Motivo:

Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 29 de abril de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

- **Estudiante: Doris Castrillón Álvarez C.C 43030717**

Cohorte: XI

Sede: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2012409-08	Aprobado	2015 - 2

Motivo:

Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 29 de abril de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

- **Estudiante: Claudia Patricia Pareja Rivera C.C 43651960**

Cohorte: II

Sede: Magdalena Medio

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-10	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad

programó sustentación el 27 de abril de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

- **Estudiante: Jesús Orlando Valencia Díaz C.C 15341782**

Cohorte: II

Sede: Magdalena Medio

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-10	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 27 de abril de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

- **Estudiante: Diana Del Pilar Aguirre Gómez C.C 22087411**

Cohorte: II

Sede: Magdalena Medio

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-09	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 27 de abril de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

- **Estudiante: Antonio De Jesús Restrepo González C.C 78033223**

Cohorte: II

Sede: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el siguiente curso

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-26	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2016. La Facultad programó sustentación el 27 de abril de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

· **Estudiante: Jorge Abel Posada Arias CC. 70516823**

Seccional: Oriente, 60151

Cohorte: II

Línea de formación: Línea Enseñanza de la Lengua y Literatura

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 - 20	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

· **Estudiante: Genix Stella Ramírez, CC. 43766648**

Seccional: Oriente, 60151

Cohorte: II

Línea de formación: Línea Enseñanza de la Lengua y Literatura

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 - 20	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Yesica Cuesta Rentería, C.C. 35894031

Seccional: Apartadó, 60144

Cohorte: II

Línea de formación: Educación y TIC

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 - 65	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Pedro Rafael Guerra Meza, CC. 78735403

Seccional: Urabá, 60144

Cohorte: II

Línea de formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 62	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Liliana Patricia Gómez Valle, CC. 32288435

Seccional: Apartadó, 60144

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 67	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Edna Cecilia Paternina Ayazo, C.C. 32290644

Seccional: Apartadó, 60144

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 67	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Edilma Liliana Cogollo López, CC. 26174564

Seccional: Apartadó, 60144

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 69	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Darlin Zunilda Romaña Jiménez, cc.38666321

Seccional: Apartad, 60144

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 69	A - Aprobado	2015-2

Investigación			
---------------	--	--	--

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Katia Danid Arcia Reyes, CC. 50954528

Seccional: Bajo Cauca, 60139

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 08	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Wil Fernando Contreras Royet, CC. 92559520

Seccional: Bajo Cauca., 60139

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 08	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Rusbley Yadit Osorio Quintero, 43917069

Seccional: Magdalena Medio, 60150

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 62	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

Estudiante: Leydi Adriana Jiménez Sánchez, CC. 22034611

Seccional: Magdalena Medio, 60150

Cohorte:

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte Extemporáneo del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota Final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – 62	A - Aprobado	2015-2

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril. La Facultad programó sustentación para el mes de mayo de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante.

7. Asuntos de Doctorado

7.1 Extensión a la prórroga para Tesis Doctoral

Estudiante Colombia Hernández Enríquez CC. 31963026

Doctorado en educación

Línea de estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica

Inicio de formación: 2004/2

Cohorte VIII, Medellín

El Comité de Doctorado recibe a través del SSOFI, comunicación escrita de la estudiante Colombia Hernández Enríquez, en la cual indica, que ha sido informada de la decisión del pasado Comité de Doctorado, Acta 242, acerca de la **anulación del proceso de evaluación de su Tesis Doctoral**, debido a los inconvenientes que se presentaron con la entrega de dicho documento al jurado evaluador. Por tal motivo, solicita que se le permita entregar la última versión de la Tesis, en la cual ha incluido algunas de las recomendaciones hechas por los jurados evaluadores, esto con el fin de que la evaluación a la cual se dará inicio, se haga teniendo en cuenta dicha versión y no la que tiene la Coordinación del programa actualmente. En esta solicitud indica que estaría enviando la Tesis para evaluación el día 20 de junio de 2016. Adjunta a su solicitud, certificados médicos de su madre, los cuales soportan la calamidad familiar que tuvo la estudiante durante la construcción de su Tesis Doctoral, situación que ha afectado sus actividades académicas.

Respuesta del Comité de Doctorado

El Comité de Doctorado después de estudiar la solicitud, advierte de la situación académica de la estudiante quien a la fecha se encuentra cursando su última prórroga, Continuación VI Tesis Doctoral, por lo cual recomienda elevar dicha solicitud al área de Jurídica, en tanto ésta atiende a una extensión de su última prórroga, y el Comité no podría atender a dicha solicitud. La calamidad familiar que expone en su solicitud, debe ser estudiada por el área de jurídica, y que sea desde allí donde se estudie su situación.

Respuesta del Comité de Posgrado

Se revisan los considerandos del Comité del programa doctoral, y se advierte que la estudiante reingresó al programa en el semestre 2015(2) y matriculo continuación VI, por lo cual su trabajo de tesis doctoral se sometió a evaluación de los jurados; proceso que se declaró Nulo en sesión anterior del Comité (Acta 26, mayo 10 de 2016).

Dada la presentación del Comité doctoral, de la petición que hace la estudiante, *de recibir autorización para hacer entrega del documento final de la tesis el 20 de junio*; lo cual a la luz del reglamento se constituye en una extensión a la prórroga, luego de concluir la misma en el semestre 2015(2), período en el cual hace su reingreso, bajo las disposiciones del Reglamento estudiantil de posgrado, Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014, el Comité de Posgrado ratifica la importancia de elevar la petición de la estudiante a consulta jurídica, a través del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado – CAE, e indica que desde la coordinación del programa, documenten el caso para su remisión, a fin de obtener elementos de juicio para dar respuesta a la solicitud de la estudiante.

7.2 Renuncia de Director de Tesis Doctoral

Estudiante: Gloria María Isaza Zapata, CC. 42785493

Doctorado en Educación

Línea de estudios cognitivos en educación

Cohorte X, Medellín

Directora de Tesis: María Alexandra Rendón

Título de la Tesis “Una Mirada a la Formación en Investigación, la Formación para la Creatividad y la Innovación Social en el área de Educación. Estudio de Caso en dos Facultades de Educación de Medellín”

La profesora María Alexandra Rendón, presenta mediante comunicación escrita en SSOFI, su renuncia irrevocable a la designación como asesora del trabajo de tesis doctoral, de la estudiante Gloria María Isaza Zapata. Asimismo, informa que no realizará el reporte de nota de los trabajos pendientes que la misma estudiante tiene en situación de incompleto, para lo cual se deberá nombrar evaluadores.

Respuesta del Comité de Doctorado

El Comité de Doctorado después de estudiar la solicitud, y conocer las motivaciones de la docente, acoge sus disposiciones, asumiendo retomar el proceso con la estudiante, y recomienda enviar comunicación a la misma en la que se indique que le será asignado un nuevo evaluador, el

cual realizará la valoración de sus productos. Los productos de la estudiante se envían sin datos personales.

En cuanto a la designación de un nuevo Director/a de Tesis, la Corporación sugiere que en la medida de lo posible, sea una persona externa a la Universidad.

Recomendación del Comité de Posgrados

El Comité de Posgrado después de estudiar la solicitud, y conocer las motivaciones de la docente, aprueba retomar el proceso con la estudiante, y avala la designación de un nuevo Director de Tesis, en las condiciones que el Comité Doctoral recomienda, y dentro de las disposiciones de norma vigente. Será el Comité de Doctorado quien realice la designación de los evaluadores de los productos, y estudie las hojas de vida para la designación del nuevo Director de Tesis .

Lina María Grisales Franco
Jefe Dpto. de Educación Avanzada